

actualidad

Castilla y León

Propuesta de CCOO sobre un modelo de desarrollo profesional para los docentes

EL PASADO día 17 de abril se firmó el Acuerdo Marco para la Modernización y Mejora de la Administración autonómica, culminando así un proceso de entendimiento para los empleados públicos. Pero de ese acuerdo han sido excluidos los docentes y el personal universitario.

La FE-CCOO CyL planteó a la Consejería de Administración autonómica un modelo de carrera profesional que fue rechazado, por lo que se dirigirá a la Consejería de Educación para iniciar sin dilaciones un proceso negociador. La propuesta de carrera profesional se fundamenta en el reconocimiento del ejercicio profesional, las actividades de formación relacionadas con la profesión docente y la implicación en la actividad del centro. Esta carrera será personal, voluntaria, retribuida, progresiva, pública, independiente de los puestos de trabajo, sin establecer jerarquías, sin cupos, homologable en todo el Estado y de efectos económicos similares para todos los cuerpos docentes.

CCOO defiende una carrera profesional en seis grados adquiribles por acreditación de méritos durante un período variable de años de servicio (entre tres y seis), de modo que se garantice que, como mínimo en 18 años y como máximo en 36, se pueda alcanzar el último nivel de desarrollo profesional.

Entre los criterios que permitan adquirir los grados deben figurar el reconocimiento de la función tutorial; la participación en equipos docentes, en proyectos conjuntos de mejora de la actividad didáctica en el aula o de la vida del centro; la participación en actividades extraescolares y complementarias; la participación en proyectos de experimentación, investigación o innovación educativa y su correspondiente evaluación; la evaluación positiva voluntaria de la práctica docente establecida en el artículo 106 de la LOE; la formación continua; la asunción de tareas y responsabilidades complementarias; la coordinación de las actividades de prevención de riesgos laborales y de políticas de igualdad; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento de los alumnos; el desempeño de cargos directivos; la valoración del trabajo desarrollado fuera del aula y, en general, todos los elementos y actuaciones que puedan suponer una mejora directa o indirecta del servicio educativo público.

En cuanto a las retribuciones, en ningún caso supondrán merma alguna respecto del actual sistema de sexenios. Al contrario, el componente correspondiente al desarrollo profesional deberá tener dotación presupuestaria específica y suponer un importante avance en las retribuciones de los docentes.

El sindicato espera que la Consejería de Educación analice esta propuesta, ya que de lo contrario ignorará las demandas de los docentes de Castilla y León a las que, como organización sindical, no está dispuesta a renunciar.